

Semana de la
Transparencia
03 - 07 de diciembre **2018**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2009 – 2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO
DE EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 1 |
| PARTICIPACIÓN | |
| Seguimiento a la implementación de la Política de Participación Ciudadana | 3 |
| Creación o fortalecimiento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento al PQD 2014-2019 | 6 |
| Programa Gobernando con la Gente y los Festivales del Buen Vivir | 7 |
| Diálogos Comunitarios | 7 |
| Asambleas Ciudadanas | 8 |
| Casas de la Cultura y Convivencia | 9 |
| Ley de Organizaciones Sociales | 11 |
| Mesas de Diálogo | 12 |
| Socialización del Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación | 13 |
| Consejos de Diálogo | 14 |
| Espacios de participación de mujeres | 14 |
| Juntas Administradoras de Agua | 15 |
| Comités de salud / Foro de la salud | 15 |
| TRANSPARENCIA | |
| Acceso a la información | 18 |
| Informes especializados de transparencia | 20 |
| Rendición de cuentas | 20 |
| Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) | 21 |
| InfoÚtil / Datos abiertos | 21 |
| Transparencia Activa | 22 |
| Transparencia en la contratación del talento humano | 23 |
| Transparencia fiscal | 23 |
| Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción (CoST) | 23 |
| Política de Integridad Institucional de la Obra Pública | 24 |
| ANTICORRUPCIÓN | |
| Establecimiento de espacios ciudadanos para denunciar posible corrupción | 26 |
| Recepción de quejas y avisos (casos) sobre indicios de corrupción | 26 |
| Monitoreo al uso indebido de vehículos propiedad del Estado | 28 |
| Contraloría social a los servicios de salud | 28 |
| Sistema de Atención Ciudadana (SAC) como herramienta de participación | 28 |
| Fortalecimiento a la institucionalidad para prevenir la corrupción | 30 |
| Emisión solvencia en línea para las contrataciones públicas | 30 |
| Transparencia en el uso de subsidios | 30 |

| | |
|---|-----------|
| Fortalecimiento al control interno y auditoría | 31 |
| Reformas legales sobre transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción | 31 |
| Monitoreo de cumplimiento y avances en el marco normativo nacional en materia de transparencia y anticorrupción | 31 |
| Convención Interamericana contra la Corrupción | 32 |
| Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción | 32 |
| ANEXO | 34 |

PRESENTACIÓN

La Participación, transparencia y lucha contra la corrupción son temas relativamente nuevos en el ámbito nacional. Previo al 2009, no se hablaba de la rendición de cuentas o del acceso a la información como parte de la gestión gubernamental y no había ningún involucramiento de las personas en las instituciones.

A partir del primer Gobierno del Cambio, se hizo una revolución en la administración de la cosa pública, incluyendo la vinculación de las personas con las instituciones del Órgano Ejecutivo, en donde en los últimos cuatro años se ha focalizado el esfuerzo para promover la participación ciudadana.

A continuación, se detallan los logros alcanzados desde 2009 hasta 2018 en este tema, así como en la transparencia y prevención de la corrupción. Se hace un breve recorrido de lo que existía antes de 2009 versus lo que ahora se tiene y se incluyen datos duros que respaldan el trabajo realizado.

El documento inicia con la Política de Participación Ciudadana, que incluye diversos mecanismos, así como espacios implementados a nivel nacional, como por ejemplo los Festivales del Buen Vivir o Gobernando con la Gente del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

Luego, en el área de Transparencia se habla de la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública y su respectiva implementación, así como de la Rendición de Cuentas, implementada en el Órgano Ejecutivo por voluntad política de los Presidentes del Cambio y sus gabinetes de trabajo. Se incluye, además, otras acciones de transparencia únicas como el Portal de Empleos.

Y en lucha contra la corrupción se destaca, entre otros, el seguimiento a quejas o avisos de actos indebidos, los cuales fueron coordinados y asesorados por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) para que las entidades públicas involucradas presentaran las denuncias ante el Ministerio Público. Además, se detalla la implementación del Sistema de Atención Ciudadana, mecanismo para promover la participación de la ciudadanía en la gestión administrativa del Órgano Ejecutivo y, de este modo, facilitarle el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y el acceso a los servicios públicos.

PARTICIPACIÓN

Con la administración del Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén se renueva el compromiso de gobernar con la gente, por ello se dio paso a la transformación de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA).

Esta Secretaría tiene como mandato “fomentar y garantizar el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía e instituir instancias, mecanismos y procedimientos de transparencia en la gestión del gobierno central, coordinando la deliberación pública con las diferentes Instituciones Autónomas del gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios y sentar las bases para una democracia con más participación”.

Entre sus atribuciones está: “Establecer las coordinaciones necesarias para la implementación de los procesos y sostenibilidad de iniciativas vinculadas a la participación” y “Promover el gobierno abierto con especial énfasis en la participación de las mujeres, jóvenes, niños, adulto mayor, personas con discapacidad y todos los colectivos que se encuentran en desventaja social”.

Por su parte, el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) establece en el Eje 11.4 la “Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática”, estableciendo como medidas: “Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas” y “Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública”.

En ese marco, la Secretaría ha sido la responsable del seguimiento y asistencia técnica para que las instituciones cumplieran los lineamientos establecidos en el PQD y en la Política de Participación Ciudadana.

Esta administración se ha caracterizado por impulsar el diálogo político, en la búsqueda de acuerdos con los diferentes sectores de la sociedad como única vía posible para encontrar solución a los grandes retos que se tienen como país.

A continuación, se presenta un resumen de logros del trabajo que la SPTA ha realizado en materia de participación ciudadana.



Seguimiento a la implementación de la Política de Participación Ciudadana

En El Salvador, después de la firma de los Acuerdos de Paz, pese a las luchas impulsadas por organizaciones y movimientos sociales, las diferentes administraciones gubernamentales de la época no asumieron el compromiso de abrir espacios a la participación de los diversos sectores de la sociedad; existían sí, espacios para la participación de los sectores económicos y políticos más influyentes del país.

En la historia reciente, no se conoce un gobierno que haya impulsado una política de participación ciudadana. Al final de la administración del Presidente Mauricio Funes Cartagena se promulgó la primera “Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, la cual se ceñía a los fundamentos, principios y lineamientos establecidos en la Carta Iberoamericana de la Participación

Ciudadana en la Gestión Pública; aunque, por los tiempos, no llegó a implementarse en las instituciones.

El Presidente Salvador Sánchez Cerén, retomando su programa de gobierno y los primeros pasos dados en la administración anterior, asume el compromiso de impulsar una política que facilitara la apertura de espacios y la implementación de mecanismos para que la población incidiera en los asuntos públicos. Así surge la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo, con el objetivo de fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

El señor Presidente delegó a la SPTA como la entidad responsable de acompañar y dar seguimiento a la Política, la cual, desde julio de 2016, se ha promovido, emitiendo

lineamientos y asesorando a las Instituciones para que dispongan de las condiciones y recursos necesarios para su implementación.

Para cumplir con la delegación consagrada en la Política, la SPTA ha conformado las siguientes instancias:

Comisión de alto Nivel Gubernamental.

Conformada en agosto de 2016 e integrada por titulares de 49 instituciones del Órgano Ejecutivo. Este espacio ha facilitado las decisiones políticas y las articulaciones operativas que demanda la Política y se han impulsado diversas campañas cívicas.

Red de Referentes de Participación Ciudadana.

Es la instancia más dinámica por su nivel de involucramiento en la implementación de la Política. Está conformada por mandos medios y técnicos delegados por las personas titulares de los 13 Ministerios, cinco Secretarías de la Presidencia y 47 Instituciones Oficiales Autónomas, estas últimas, aunque no son entes obligados, se han incorporado al proceso. La Red se reúne regularmente cada mes para dar seguimiento a sus planes de trabajo y recibir capacitaciones relacionadas a la participación ciudadana.

Entidad de sociedad civil para el seguimiento.

La Política establece que la SPTA conformará una instancia que dará seguimiento y emitirá recomendaciones sobre su cumplimiento. En ese sentido,

dada la representatividad sectorial y territorial y su destacada labor, se solicitó al pleno del Consejo Consultivo de Seguimiento al Plan Quinquenal (más adelante se explicará su rol) que asumiera esta importante función, para ello la SPTA le presentó el informe de logros de los dos primeros años de implementación.

Por otra parte, la SPTA ha desarrollado una estrategia de implementación y seguimiento que inició con el establecimiento de las condiciones previas: un plan de implementación por cada una de las entidades obligadas y el fortalecimiento de capacidades del personal delegado a la Red de Referentes. De igual manera, se diseñó la metodología para el monitoreo, que incluyó la línea de base, el sistema de indicadores, instrumentos para los reportes de avances y los términos para la evaluación después de dos años de implementación.

La Política demandó acciones de formación a servidores públicos e integrantes de organizaciones sociales, entre las que se destacan:

Curso dirigido a la Red de Promotores de Salud del MINSAL.

Proceso ha sido desarrollado en diferentes etapas: en la primera se capacitaron a 45 personas como formadores; la segunda, formadores realizaron las réplicas a un aproximado de 1,200 promotores a nivel nacional; en la tercera, promotores realizaron capacitaciones a más de 2,500 Comités de Salud, los cuales han sido incorporados en



el diseño, planificación, ejecución y evaluación de intervenciones orientadas a mejorar la calidad de salud y vida de la población de las comunidades.

Curso dirigido a técnicos extensionistas del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA). En la primera etapa se capacitaron un total de 30 técnicos como formadores y en la segunda etapa los formadores capacitaron a 300 técnicos, estos a su vez formaron a 651 productores en las 40 agencias de extensión a nivel nacional. La formación ha permitido un trabajo más sistemático en la conformación y fortalecimiento de las organizaciones de productores agrícolas y en una mejor atención a la población que recibe asistencia técnica.

Curso de formación a 50 líderes de la Asociación Mangle y la Asociación Cinahuite de la zona de Jiquilisco y el Puerto Parada, respectivamente. Estos a su vez capacitaron a 250 líderes de la zona

en temas de participación y organización ciudadana y comunicación social. También en coordinación con la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura, se capacitó a 40 líderes del departamento de La Libertad, los cuales replicaron los contenidos con otros líderes de ADESCO, Juntas de Agua, cooperativas, organizaciones comunitarias ambientalistas, organizaciones juveniles, entre otras.

Jornadas de formación a servidores públicos. Se han realizado 26 jornadas de capacitación y 20 asesorías en la implementación de la Política. Este proceso ha permitido que mandos medios y técnicos comprendan la importancia de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Además, estos equipos, desde sus instituciones, están promoviendo los espacios y mecanismos de participación y sensibilizando a la población sobre el ejercicio de ese derecho.



Creación o fortalecimiento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento al PQD 2014-2019

Creado por decreto presidencial, es una instancia de participación que da seguimiento a los compromisos del PQD, la Política de Participación Ciudadana y otros instrumentos de planificación. El Consejo emite propuestas y recomendaciones técnicas respecto a la implementación y actualización de la máxima política pública del gobierno.

Es una expresión de participación plural ya que está integrado por representantes de siete Consejos Temáticos y Sectoriales vinculados a las prioridades del PQD, representantes de las 14 Asambleas Ciudadanas Departamentales; representantes de 12 universidades y centros de análisis e investigación; y en representación del gobierno, la SPTA y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN).

Entre los resultados de su labor se destaca la elaboración y presentación, al Presidente y su Gabinete ampliado (en enero

de 2018), del primer Informe de Seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo, que además de valoraciones, contenía recomendaciones que fueron atendidas por las instituciones competentes, quienes posteriormente rindieron cuentas al Consejo sobre las acciones realizadas y programadas.

Se ha previsto que el Consejo presente su segundo informe a inicios del año 2019; para ello las Asambleas Ciudadanas, con el apoyo de la SPTA, han realizado en los 14 departamentos del país, consultas en las tres prioridades del PQD: educación, seguridad y productividad. Así mismo, los representantes de los Consejos Sectoriales han realizado consultas en las áreas de salud, mujer, niñez y adolescencia, juventud, personas con discapacidad y migrantes. Los insumos obtenidos permitirán presentar las valoraciones sobre el cumplimiento de las metas del Plan, los recomendables para mejorar la gestión del gobierno en lo que queda de su mandato y los desafíos que, a juicio del Consejo, enfrentará la nueva administración.



Programa Gobernado con la Gente y los Festivales del Buen Vivir

La SPTA es la instancia que coordina la participación ciudadana en el Programa Gobernando con la Gente, plataforma de comunicación del señor Presidente con la población en los territorios. A la fecha, se han realizado 76 programas y festivales en 50 municipios del país, logrando importantes acuerdos para ejecutar proyectos de desarrollo social. Se han organizado 175 comisiones de seguimiento, integradas por más de 760 líderes comunitarios que velan por el cumplimiento de los compromisos asumidos. En el año 2017, la SPTA realizó un proceso de fortalecimiento de las Comisiones de Seguimiento.

También en el marco del Programa Casa Abierta, la SPTA ha propiciado la participación de diversas organizaciones comunitarias como las Asambleas Ciudadanas, los pobladores de las zonas delimitadas conocidas como los Ex Bolsones y los Comités Ciudadanos de las Casas de la Cultura, los cuales tuvieron la oportunidad de presentar al señor Presidente sus iniciativas y demandas para continuar fortaleciendo su trabajo.

Diálogos Comunitarios

Esta es una iniciativa sin precedentes que surge en el marco del programa Gobernando con la Gente, con el objetivo de generar un espacio complementario para que la población tuviera la oportunidad de interactuar de forma directa con los titulares de las instituciones del Gobierno.

En lo que va del período, se han realizado 21 Diálogos Comunitarios con la participación de más de 2,000 liderazgos locales. Algunos de los temas tratados son: los avances y desafíos en la salud, gestión del agua, transporte público, seguridad, medio ambiente, turismo, entre otros. También, en estos espacios se organizan comisiones de seguimiento a los compromisos asumidos por el gobierno central, gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

Cabe mencionar que esta iniciativa ha permitido que los líderes locales hagan contraloría social a la entrega de bienes y prestación de servicios públicos, pues al tener la oportunidad de hablar con los titulares y las autoridades locales se pueden identificar acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo.

Desde esta plataforma se han impulsado proyectos para una mayor cobertura de agua potable, mejora de las instalaciones de las Unidades Comunitarias de Salud, ampliación de la cobertura educativa, entre otras.

Asambleas Ciudadanas

Su creación fue delegada a la SPTA y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) a través de sus Gobernaciones Departamentales.

Son un espacio de participación social plural que integran a actores y sectores del territorio en función de su propio desarrollo; su rol es dialogar, planificar y coordinar con las instituciones públicas para tomar decisiones estratégicas que garanticen la gestión participativa del desarrollo local.

La SPTA, la SETEPLAN y el MIGOBDT trabajaron en el diseño de las Asambleas: Pasa del ámbito municipal al departamental y llega al nacional. El resumen del modelo de organización y coordinación se presenta en esquema siguiente:

Desde mayo 2015, la SPTA con el MIGOBDT iniciaron un recorrido por todo el país conformando las Asambleas Ciudadanas Municipales (ACM), para ello se contó con el apoyo de los promotores de salud, algunas organizaciones no gubernamentales y algunas municipalidades que se involucraron activamente en el proceso.

Se organizaron 263 ACM, que incluyen los 262 municipios más una en los territorios delimitados. Además, se conformaron 14 Asambleas Ciudadanas Departamentales (ACD), las cuales eligieron a las representaciones departamentales ante el Consejo Consultivo Ciudadano.

Las Asambleas han sido conformadas por liderazgos locales representantes de diversos sectores, como: organizaciones comunales, comités de jóvenes, comités de mujeres, juntas de agua, cooperativas, asociaciones de productores, veteranos y muchas otras organizaciones con presencia, historia y labor social en los territorios.

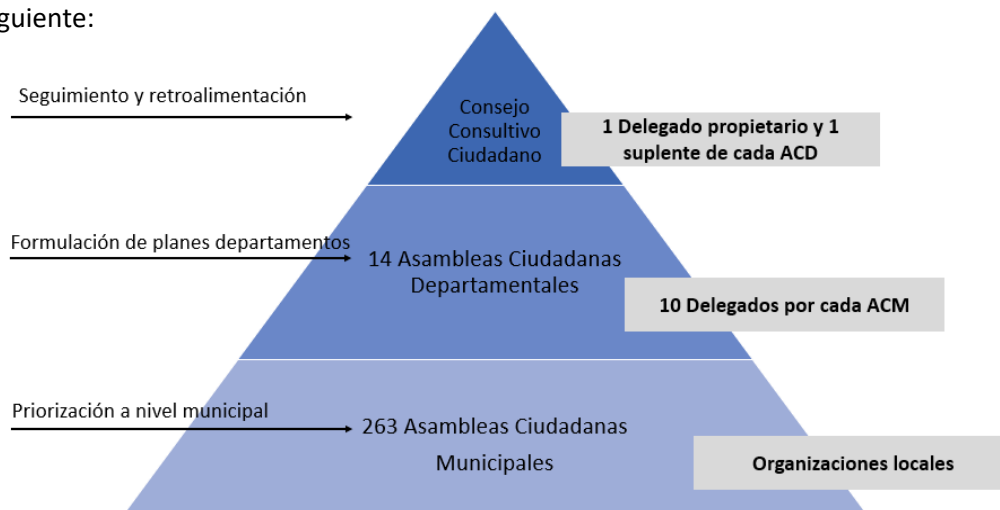


Figura 1. Modelo de organización de las Asambleas Ciudadanas

La SPTA y el MIGOBDT capacitaron a las Asambleas, elaboraron sus reglamentos y facilitaron su participación en diferentes espacios como por ejemplo en la consulta de la Ley de Organizaciones Sociales y la Ley de Desarrollo y Protección Social; y planes, programas y proyectos como los Planes Maestros de la Región Oriental y Occidental.

Es la primera vez en la historia que se hace un esfuerzo organizativo y de participación en todos los municipios del país, por esa razón la Secretaría en coordinación del MIGOBDT realizaron un encuentro de todas las Asambleas Ciudadanas, en donde el señor Presidente les exhortó a trabajar de la mano con las instituciones del gobierno en el desarrollo de sus comunidades.

Las Asambleas Ciudadanas han elaborado Planes de Trabajo Anual con base en prioridades y propuestas de desarrollo estratégicas para su territorio, que definen las gestiones y coordinaciones con instituciones públicas a nivel municipal y departamental. Además, incluyen actividades de fortalecimiento organizativo e iniciativas de corresponsabilidad social.

Las Asambleas Ciudadanas han gestionado, en coordinación con instituciones públicas, diversas actividades, servicios, proyectos y obras, enmarcadas en el PQD. En los municipios donde se han instalado Mesas de Diálogo, las Asambleas están participando activamente presentando las problemáticas de las comunidades y fortaleciendo el tejido organizativo de los municipios intervenidos.

Continúan participando en consultas, diseño de políticas, programas y proyectos, realización de ejercicios de contraloría a los servicios públicos y coordinando diversas acciones con las instituciones que forman parte de los Gabinetes de Gestión Departamental.

Casas de la Cultura y Convivencia

El gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén ha valorado el trabajo que realizan en las Casas de la Cultura, impulsando el proyecto denominado “Red de Casas de la Cultura y Convivencia”, bajo la coordinación de la SPTA y el Ministerio de Cultura. Este proyecto es una apuesta decisiva al tema de la convivencia, desde la cultura, ya que no se limita solo a lo artístico y recreativo, o lo cívico e identitario; sino que trasciende y aporta a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de los territorios, a través de considerar la cultura como algo que todos y todas poseen y gestionan desde sus comunidades; es decir, que construyen desde su cotidianidad, a través de sus prácticas.

La Casa de la Cultura y la Convivencia facilita procesos para ese auto reconocimiento y valorización, por ello desde 2015 se ha promovido un nuevo modelo de gestión y desarrollo cultural de los municipios. Uno de los componentes de la implementación del proyecto ha sido la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento para su adecuado funcionamiento. La intervención se ha realizado de la siguiente manera:

2015. Coincidente con la primera fase del Plan El Salvador Seguro

2016 – 2017. Se incorporaron municipios en el marco del Programa Presidencial Gobernando con la Gente

| | | | |
|--------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1. Jiquilisco | 11. San Vicente | 23. Santiago Nonualco | 34. San Bartolomé Perulapía |
| 2. Mejicanos | 12. San Pedro Perulapán | 24. Zaragoza | 35. Panchimalco |
| 3. Colón | 13. Ilobasco | 25. Conchagua | 36. San Salvador (Fenadesal) |
| 4. Cojutepeque | 14. Chalchuapa | 26. Tecoluca | 37. Quezaltepeque |
| 5. Santa Ana | 15. Izalco | 27. San Rafael Cedros | 38. Atiquizaya |
| 6. Zacatecoluca | 16. Ciudad Arce | 28. Apopa | 39. Ilopango |
| 7. Sonsonate | 17. San Pedro Masahuat | 29. El Paisnal | 40. San Juan Opico |
| 8. Soyapango | 18. Usulután | 30. Ahuachapán | 41. Olocuilta |
| 9. San Salvador | 19. Huizúcar | 31. Nahuizalco | 42. El Puerto de la Libertad |
| 10. Ciudad Delgado | 20. Ciudad Delgado | 32. Nuevo Cuscatlán | |
| | 21. Guaymango | 33. Acajutla | |
| | 22. San Martín | | |

Fuente: Elaboración propia

Se invirtieron un total de **US\$425,363.78** en rehabilitación de la infraestructura, equipamiento, fortalecimiento a la organización social, capacitación al personal, especialmente a los directores y directoras, y la donación de instrumentos musicales para 34 casas por parte de la Fundación Alba.

Todavía queda por invertir en rehabilitación y equipamiento un total de **US\$56,920.00** y ejecutar un proyecto para la realización de murales comunitarios que será financiado por el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (FANTEL).

Como resultado de la iniciativa, los Comités Ciudadanos se encuentran desarrollando actividades en sectores priorizados en sus municipios, tales como: promoción de valores, talleres de formación artística, vocacional y prevención de la violencia.

Se han sumado instituciones del Órgano Ejecutivo, quienes, atendiendo a la Política de Participación Ciudadana, acercan sus servicios a la población como la Defensoría del Consumidor que ha instalado ventanillas de atención en los municipios de Soyapango y Colón.



En el marco de este proyecto y la conmemoración del 25 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, se realizó la campaña **“SoyPaz”** mediante la cual en una réplica del Acuerdo de Paz la población estampó su firma para ratificar su compromiso con la Paz. Las firmas recolectadas fueron entregadas al señor Presidente el 16 de enero de 2017.

También se realizó la campaña *“Promoción de valores cívicos y cultura de paz, a través de expresiones artísticas”* en alianza con la Universidad de El Salvador, en la cual 75 estudiantes de la Escuela de Artes realizaron actividades artísticas en calles y plazas públicas. Se realizaron tres jornadas: dos en la plaza Salvador del Mundo (12 de septiembre y 10 de octubre de 2017) y una en Metrocentro (24 de septiembre de 2017). Estas jornadas permitieron a los jóvenes sensibilizar a la población sobre la importancia de la práctica de valores cívicos en la vida cotidiana.

Es importante destacar que el Ministerio de Cultura ha asumido el nuevo modelo de gestión y lo está implementado en las 159 casas que administra a nivel nacional. Se han organizado y fortalecido a 159 Comités Ciudadanos, para que ejerzan un rol protagónico en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades culturales de su localidad.

Ley de Organizaciones Sociales

La SPTA en el año 2015 realizó un diagnóstico para conocer el funcionamiento de las organizaciones sociales a nivel nacional. Este estudio confirmó la necesidad modernizar el marco normativo que regula la obtención de personería jurídica de las asociaciones, fundaciones y otras expresiones organizativas en el país. Después, se revisó la vigente Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y se identificó que no cumple con las garantías necesarias para promover el

derecho de libre asociación contenido en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos.

En ese marco, la SPTA y el MIGOBDT elaboraron un Anteproyecto de Ley de Organizaciones Sociales. Su contenido fue sometido a una consulta nacional con líderes, representantes de organizaciones sectoriales y territoriales; una consulta con juristas especializados en derecho constitucional y registral; y una consulta virtual, entre otros procesos de revisión y ajustes sugeridos por diversas instituciones.

Con el fin de hacer más expedito, menos costoso y más transparente el proceso, con el apoyo del Centro Nacional de Registro (CNR), se inició el levantamiento y revisión de los procesos, a fin de automatizar y evitar en lo posible la tramitología innecesaria. Este proceso será retomado en 2019, cuando el personal técnico del Registro sea capacitado en el derecho de libre asociación. Por otra parte, durante el mes de septiembre de 2017 se realizó el primer foro sobre Derecho de Libre Asociación, con Jocelyn Nieva, Consejera legal del Centro Internacional de Derecho para Entidades No Lucrativas (ICNL); en la actividad participaron 200 personas representantes de ONG, universidades y gremiales empresariales, instituciones públicas, entre otros. El ICNL ha dado importantes aportes al contenido de la propuesta de Ley y se ha comprometido a apoyar su implementación y acompañar la modernización del Registro.

Después de dos años de trabajo, se cuenta con una propuesta de Ley que responde a las necesidades de las asociaciones y fundaciones que desean legalizarse y trabajar por el desarrollo social. La propuesta está basada en estándares internacionales relacionados al derecho de libre asociación.

Se espera que antes que finalice el quinquenio, la SPTA, el MIGOBDT y un grupo de organizaciones sociales presenten a la Asamblea Legislativa la propuesta. Las organizaciones han asumido el compromiso de impulsar una estrategia que les permita mantener el punto en la agenda legislativa e incidir en su aprobación.

Mesas de diálogo

Creadas como parte de las acciones realizadas en el marco de la implementación del Plan 10, que manda a las instituciones a tomar acciones para mejorar su desempeño y consolidar los resultados de la gestión en cada área prioritaria del PQD.

Una Mesa de Diálogo es el espacio físico y virtual (grupo de WhatsApp) en donde organizaciones comunitarias, representadas por sus liderazgos, se reúnen con referentes de las instituciones del gobierno central, - tanto de las que tienen presencia como las que llegan a demanda de la población- y representantes del gobierno local para exponer sus demandas y propuestas a fin de construir juntos las soluciones a sus problemas y necesidades.

A la fecha, se han instalado Mesas en los municipios de Mejicanos, Soyapango, Ilopango, Apopa, Cuscatancingo, Tonacatepeque, Ciudad Delgado, Guazapa y Panchimalco del departamento de San Salvador; así como en Comasagua, Puerto de La Libertad, Ciudad Arce, San Juan Opico, Colón y Quezaltepeque del departamento de La Libertad. De acuerdo a los registros, se cuenta con la participación de un aproximado de 954 personas que cada mes se reúnen para dar seguimiento a los avances en las gestiones institucionales y ciudadanas para resolver problemáticas.

En el marco de las Mesas también han surgido comisiones técnicas en las que se abordan problemáticas de manera específica, por ejemplo, en Ilopango y Soyapango se han conformado comisiones para la atención de Cárcavas; en Comasagua se ha conformado la Mesa de Artesanas; en Tonacatepeque la Comisión para atender los problemas ambientales; en El Puerto de La Libertad el Comité Técnico para la Planta de Tratamiento y la Plaza Marinera, entre otras.

Con el apoyo de las instituciones, se han realizado ferias para el acercamiento de servicios como los del programa Ciudad Mujer y los Centros de Atención por Demanda (CENADE) móviles; así como la feria “Avanzando en Comunidad” desarrollada por la Mesa de Diálogo de Mejicanos, para que las organizaciones pudieran vender alimentos y artesanías con el fin de recaudar fondos para sus pequeños proyectos comunitarios.

Las mesas mantienen un buen nivel de participación ciudadana gracias a que las instituciones están realizando esfuerzos por responder favorablemente a sus demandas; se destacan instituciones como ANDA, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, FOVIAL, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, entre otras.

Socialización del Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación

La Secretaría, en coordinación con el Banco Central de Reserva, Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa, ha realizado foros de socialización del Proyecto de Presupuesto de la Nación, con la participación de diversos sectores sociales y académicos del país.

Esta iniciativa responde a la demanda de la ciudadanía por conocer y analizar el proyecto de presupuesto general de la nación, que año con año se discute su aprobación en la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa. Además, esta iniciativa contribuye a que El Salvador mejore su desempeño en el Índice de Presupuesto Abierto.

Es la primera vez que el Gobierno Central y un grupo parlamentario de la Asamblea Legislativa se movilizan al territorio para explicar a la población cómo se construye el presupuesto y las prioridades de inversión que en su distribución se refleja. En las jornadas han participado jóvenes, mujeres, organizaciones sociales, Asambleas

Ciudadanas, sindicatos, ONG, asociaciones productivas y cooperativas, academia y empresa privada quienes han expresado su beneplácito por este ejercicio de construcción de ciudadanía.

A continuación, se detallan las jornadas que desde el 2015 se han realizado y que continuarán hasta que termine el mandato presidencial:

Cuadro 1. Jornadas de socialización de la Propuesta de Presupuesto General de la Nación

| | |
|-------------------------------|--|
| Año | 2015 |
| Cantidad de asistentes | 400 |
| Cantidad de jornadas | 4 |
| Departamentos | San Salvador, Ahuachapán, San Miguel y Usulután |
| Año | 2016 |
| Cantidad de asistentes | 1,200 |
| Cantidad de jornadas | 7 |
| Departamentos | San Salvador, Ahuachapán, Sonsonate, La Paz, Usulután, Morazán y San Miguel |
| Año | 2017 |
| Cantidad de asistentes | 900 |
| Cantidad de jornadas | 8 |
| Departamentos | Ahuachapán, San Salvador, Morazán, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate y La Paz |
| Año | 2018 |
| Cantidad de asistentes | (En proceso) |
| Cantidad de jornadas | 12 |
| Departamentos | San Salvador y La Libertad (en 11 Mesas de Diálogo) |

Fuente: Elaboración propia

Las jornadas de socialización del presupuesto han sido una plataforma para plantear el debate público sobre las reformas fiscales, reformas de pensiones, subsidios, sostenibilidad de programas sociales e inversiones estratégicas del gobierno.

Consejos de Diálogo

Con el fin de buscar espacios de diálogo y construir amplios acuerdos nacionales se crearon los "Consejos por la Gobernabilidad". Estos Consejos abordan las áreas consideradas como las de mayor interés para la ciudadanía salvadoreña:

Seguridad ciudadana y convivencia

- El Plan El Salvador Seguro, con su respectiva instancia coordinadora, monitoreo y evaluación.
- Estrategia de abordaje territorial basada en 6 componentes: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades de inserción productiva laboral, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, servicios a las personas, familias y comunidad y atención a víctimas. 26 planes municipales formulados y 24 en proceso.

Educación

- Elaboración del Plan El Salvador Educado, creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

Sustentabilidad ambiental y vulnerabilidad

- Formulación del Plan El Salvador Sustentable.

- Dos mesas multisectoriales constituidas para impulsar acciones prioritarias: reforestación nacional y recuperación del río Acelhuate.
- Campaña y movimiento Plantatón 2017 y 2018 para promover acciones ciudadanas de reforestación y restauración.
- Recomendaciones sobre el contenido fundamental de la Ley General de Aguas remitidas a la Asamblea Legislativa.

Espacios de participación de mujeres

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), cuenta con una estrategia para promover la participación ciudadana de las mujeres a nivel departamental y municipal, por medio de 14 Consejos Consultivos y Contraloría Social departamentales y 136 municipales, cuyo objetivo es velar por la protección y promoción de la defensa de los derechos humanos de las mujeres y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el gobierno salvadoreño.

La creación de la Red de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres y la Red de Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad, ha permitido que lideresas den seguimiento al cumplimiento de las normativas y leyes nacionales e internacionales para la igualdad.

Estos espacios han permitido el desarrollo de consultas ciudadanas con mujeres sobre la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de



la implementación del PESS, con el objetivo de recopilar insumos para la elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia de municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro.

De igual manera se realizan ejercicios de contraloría social con las instituciones gubernamentales y gobiernos locales, en el marco de las competencias municipales establecidas por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia; y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres, así como diversos programas y proyectos que ejecutan instancias de gobierno.

Juntas Administradoras de Agua

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ha impulsado acciones para fortalecer la organización comunitaria para la autogestión del agua potable, especialmente en las zonas rurales, con la capacitación y fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua (JAA).

Con el propósito de capacitar a las JAA en aspectos administrativos, de operación y mantenimiento de sus sistemas de abastecimiento y purificación de agua, en 2015 fue construido y puesto en funcionamiento el Centro de Formación Integral (CFI), con un equipamiento necesario para realizar capacitaciones prácticas, beneficiando a la fecha a 5, 278 operadores.

En materia de fortalecimiento organizativo, se han atendido a 375 Juntas Administradoras de Agua, que abastecen con el vital líquido a 483,750 habitantes de zonas rurales. ANDA cuenta con un catastro de 2,324 Juntas Administradoras de Agua existentes a nivel nacional, a quienes ofrece asesoría técnica y jurídica para su mejorar su administración y gestionar otros apoyos y subsidios del gobierno.

Comités de salud / Foro de la salud

Desde el inicio de la Reforma del Sistema Nacional de Salud, la participación social fue considerada uno de los ejes fundamentales para la mejora de los servicios

de salud. Con el lanzamiento de la Política Nacional de Participación Social en Salud, en 2012, el Ministerio de Salud (MINSAL) estableció como objetivo institucional “Promover la participación activa de actores sociales en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y control de los procesos de salud con enfoque de los determinantes de la salud para mejorar la calidad de vida de la población”.

En esa línea, el Foro Nacional de Salud fue creado desde 2011 como un eje fundamental de la Reforma de Salud. En los últimos años ha impulsado la participación de la población en 82 municipios, en donde se han conformados más de 600 Comités, que participan en la definición y ejecución de las políticas públicas de salud, así como de contraloría a nivel nacional y territorial, con resultados visibles para garantizar mejores servicios en salud.

Además, se ha impulsado la organización y capacitación de Comités de Salud en los 14 departamentos y 262 municipios del país, para un total de 2,786 comités integrados por líderes comunitarios que han sido fortalecidos. Estos Comités de Salud cuentan con un Plan de Trabajo Anual para realizar actividades de promoción de la salud comunitaria, con un enfoque de corresponsabilidad social, y procesos de contraloría ciudadana a los servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel.

TRANSPARENCIA

La línea base para la transparencia en los Gobiernos de El Salvador era cero antes del año 2009. De hecho, el expresidente Antonio Saca (2004-2009), al respecto de una posible ley de acceso a la información, decía: “La mejor ley es la que no existe”.

Cuando comenzó el Gobierno del Cambio, se planteó la importancia de este tema en la gestión pública y, por tanto y para darle todo el respaldo, se creó una Subsecretaría que tendría la misión de velar por la generación de condiciones favorables para la transparencia y la lucha sin tregua contra la corrupción, temas prioritarios y estratégicos para garantizar una profunda reforma del Estado que contribuyera al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD).

Para dar cumplimiento a este mandato, se han promovido mecanismos de transparencia como la rendición de cuentas por parte de todas las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo y las Autónomas. Esta es una iniciativa sin precedentes, se realiza cada año y evidencia la voluntad política de las instituciones de abrir sus puertas para que la

población en los diversos territorios a nivel nacional, conozcan sus logros y dificultades, ejerzan de esta forma su ciudadanía y su rol en el control social de sus gobernantes.

Además, durante los dos Gobiernos del Cambio se ha saldado la deuda que el Estado tuvo por años con la ciudadanía, al sancionar la Ley de Acceso a la Información Pública y promoverla e implementarla en todas las entidades del Órgano Ejecutivo y Autónomas, convirtiéndose en uno de los logros más importantes en materia de transparencia en la historia del país.

La Secretaría se planteó el acceso a la información como mecanismo para que la participación de la gente, en los espacios que abre el Gobierno, sea más calificada y, así, las personas tengan mayor control sobre las actividades gubernamentales e involucramiento en los proyectos y políticas públicas.

A continuación, se presentan los logros más significativos en materia de transparencia.

Acceso a la Información

La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción hizo un fuerte esfuerzo por la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), lo que se logró el 2 de diciembre de 2010, en la Asamblea Legislativa. En su momento, fue la cuarta mejor del mundo, según el *Centre of Law and Democracy*. Actualmente, es la número 10 y la segunda mejor de toda Latinoamérica, después de México.

En 2011, por mandato del entonces Presidente Mauricio Funes, se comenzó con el proceso de implementar la normativa en todo el Órgano Ejecutivo e instituciones autónomas, lo que resultó en 86 Oficinas de Información y Respuesta (OIR) o Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) que, además de responder las solicitudes de información de la población, dan atención a otros requerimientos de la población, como consultas u orientaciones, recepción de quejas o propuestas de mejora para las entidades públicas.

Desde la completa vigencia de la LAIP, el 8 de mayo de 2012 hasta el 31 de octubre de 2018, se han atendido 79,898 solicitudes con 191,157 requerimientos de información.

De los requerimientos tramitados, se contestaron más de 175 mil, lo que equivale al 91.16 %. Solo se ha denegado un 0.89 % por ser información reservada y 1.29 % de información confidencial porque la persona solicitante no es la dueña de la información. También se entregaron 1.69 % en versiones

públicas. Además, se dio atención a más de 350 mil consultas, orientaciones, quejas, etc. de la población.

Se cuentan con más de 339 mil documentos y registros, de 256 instituciones, publicados del Portal de Transparencia (<https://www.transparencia.gob.sv/>), dentro del cual se contempla la información que de manera oficiosa debe de estar disponible y ha sido descargada más de 32 millones de veces.



Con el fin de acercar las instituciones a los ciudadanos mediante un mecanismo web estandarizado, la Secretaría creó dos sistemas informáticos. Uno, enfocado a la publicación de información oficiosa y el otro, destinado a la gestión de solicitudes de información. Además, se incluyó el formulario para hacer solicitudes de información en línea, a través del cual se pueden hacer peticiones a todas las instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas. Toda esta información se ha compartido con la población a través de informes publicados cada seis meses, con el fin de visibilizar el avance en dicha materia.

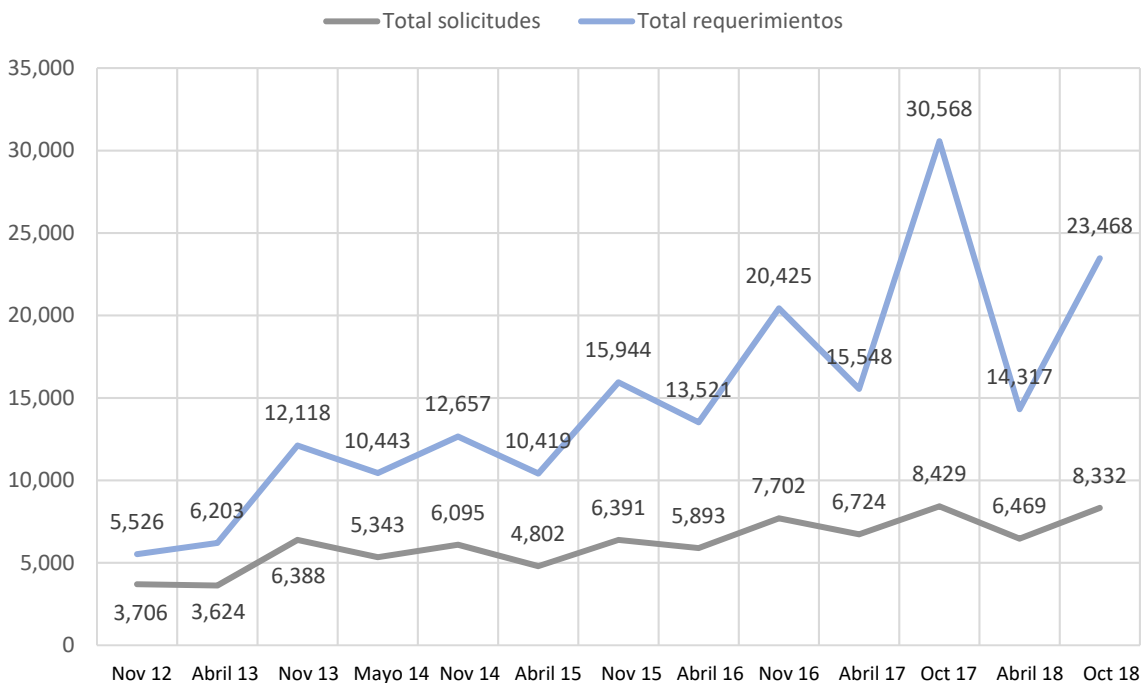


Gráfico 1. Solicitudes y requerimientos recibidos en el Órgano Ejecutivo entre el 8 de mayo de 2012 y el 31 de octubre de 2018.

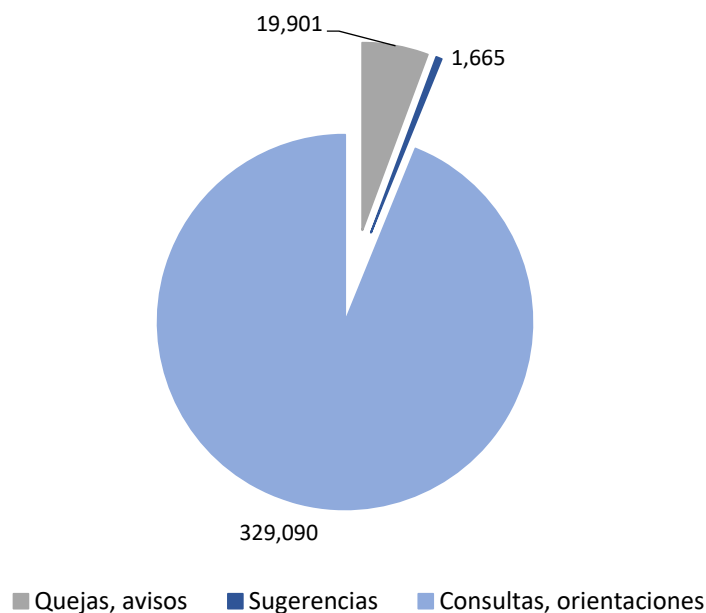


Gráfico 2. Atenciones OIR en el Órgano Ejecutivo desde el 8 de mayo de 2012 al 31 de octubre de 2018.

Informes especializados de transparencia

Como parte del esfuerzo de esta Secretaría en publicar más datos y ser transparentes desde una perspectiva histórica, se han elaborado una serie de informes para realizar comparaciones y análisis de distintas temáticas de interés.

Viajes presidenciales. Reporte de viajes realizados por los presidentes, primeras damas y vicepresidentes. 720 viajes en total entre 1989 y 2016.

Espectro radioeléctrico. Análisis de indicios de irregularidades sobre los procesos de asignaciones de concesiones del espectro radioeléctrico según la normativa legal vigente y su manejo actual, verificando si estos se encuentran orientados a la creación de monopolios u oligopolios.

Transferencias a entre privados de parte de CAPRES. Más de \$21 millones en fondos públicos transferidos de CAPRES a ONGs desde 1989 hasta 2016.

Donantes a partidos políticos. Listado de donantes a partidos políticos que durante 12 años acumulan más de \$69 millones.

Ejecución de la partida de gastos reservados de CAPRES. Informe de gastos reservados de la Presidencia de la República de enero 1994 a junio 2018.

Rendición de Cuentas

Hasta antes de 2009, los esfuerzos de rendición de cuentas se limitaban a algunas experiencias municipales y a la presentación de los informes anuales ante la Asamblea Legislativa. Ahora cada institución del Órgano Ejecutivo y Autónoma rinde cuentas a la nación.

La SPTA creó una serie de lineamientos e incluyó, dentro del Decreto Ejecutivo de la Política de Participación Ciudadana, la obligación de rendir cuentas a la población. El proceso, como muestra de la voluntad política del Gobierno del Cambio, comenzó en junio de 2010 y no ha parado hasta la fecha.

Desde ese entonces, se han realizado 1,100 audiencias públicas de rendición de cuentas, con una participación de 181,663 personas¹.

Pero la rendición de cuentas está en constante revisión y mejora, por lo que desde el año 2011 se promueven las audiencias públicas territoriales así como evaluaciones de dichos eventos, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría.

También, el Ministerio de Educación impulsó, desde octubre de 2012, la rendición de cuentas en más de 5 mil Centros Escolares, para establecer un diálogo abierto con docentes, alumnos, padres de familia, líderes comunitarios, cooperantes y micro y pequeños empresarios de la zona.

¹ Información al 23 de noviembre de 2018



Para la SPTA es importante, además, que otros espacios se sumen a los procesos de rendición de cuentas. Por ello, creó dos guías con el fin de promover esa acción en las entidades privadas que reciben fondos públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en realizar este de participación ciudadana.

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa que nació en 2011, en la cual se insta a los gobiernos a fomentar la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas apoyados con las nuevas tecnologías de la información. El Salvador forma parte desde septiembre de ese año y se comprometió a crear una serie de acciones en un Plan, que se ejecuta cada dos años.

El país ha creado cuatro planes y está formando el quito. La SPTA es la institución encargada de liderar el proceso de implementación de los Planes de Acción y para que cualquier persona pueda darle seguimiento, la SPTA impulsó el “Observatorio de Gobierno Abierto”².

² <http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>

A continuación, se expone el porcentaje de cumplimiento de cada plan.

| Plan | % de cumplimiento de compromisos |
|----------------|----------------------------------|
| Plan 2012-2014 | 76.90% con 21 compromisos |
| Plan 2013-2014 | 63.94% con 35 compromisos |
| Plan 2014-2016 | 90.18% con 20 compromisos |
| Plan 2016-2018 | 83.21% con 14 compromisos |

Fuente: Elaboración propia

Dentro de estos planes se destacan compromisos relacionados con la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública y montaje de las Oficinas de Información y Respuesta; así como la creación el portal de Empleos Públicos, el Sistema de Atención Ciudadana, la implementación de CoST, entre otros proyectos que se describen en este informe.

InfoÚtil/ Datos abiertos

En diciembre 2012 se lanzó el portal InfoÚtil, con el fin de integrar información estandarizada que pudiera ser comparada respecto a indicadores de precios, calidad de los servicios, cercanía del lugar de vivienda, entre otros. Este sistema sirvió de base para

poder lanzar la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) y su respectivo sitio web, el 2 de julio de 2018³.

El gobierno reconoce la necesidad de contar con una PNDA que fomente la participación universal, la colaboración y la transparencia en el Órgano Ejecutivo, además del acceso abierto y sin restricciones del conjunto de datos producidos por las instituciones gubernamentales para la ciudadanía. Esto refuerza el compromiso del Presidente Salvador Sánchez Cerén por el acceso a la información pública y la transparencia de los datos que inició con la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).



Actualmente, el portal Datos.gob.sv cuenta con más de 20 bases de datos que contienen información sobre los becarios de FANTEL, las transferencias del FODES, estadísticas de delitos, sondeos de precios, estadísticas de producción agropecuaria, la Encuesta de Hogares de Propósito Múltiple, datos de ejecución presupuestaria, entre otras.



Transparencia Activa

Es el periódico digital que divulga acciones de acceso a información, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, además de otras actividades gubernamentales.

A través de sus publicaciones busca fomentar el debate sobre temas relevantes para el país en materia de lucha contra la corrupción, servicios públicos, acciones de la sociedad civil entre otros, apoyándose en documentación que al mismo tiempo se pone a disposición del público por medio de vínculos en cada nota escrita.

Está en funcionamiento desde el 31 de mayo de 2012 y a fecha de cierre de este informe han publicado:

- Más de 8 mil notas sobre transparencia, participación ciudadana, lucha contra la corrupción y otras actividades gubernamentales.
- 711 videos de artículos noticiosos, transmisiones en vivo de conferencias de prensa de la SPTA y del Presidente, promociones de campañas de la Secretaría y transmisiones de entrevistas en las que participan el secretario y la subsecretaria, y directores y directoras de la SPTA
- Casi 9 millones de visitas.

³ <https://datos.gob.sv/>

Transparencia en la contratación del talento humano

Con el fin de institucionalizar la meritocracia y cumplir con lo planteado en el PQD 2014-2019, respecto a la transformación del Estado “para que tenga un profundo contenido democrático, impulse el desarrollo de toda la población y garantice servicios públicos con calidad y calidez”, la SPTA y la SETEPLAN establecieron una serie de lineamientos que las instituciones deben de seguir para poner a disposición un concurso por una plaza disponible en cualquier entidad del Órgano Ejecutivo.

Esta información se coloca, desde el 15 de diciembre de 2015, en el portal www.empleospublicos.gob.sv en donde se incluye: nombre de la plaza, remuneración, perfil del puesto, pruebas a realizar con sus respectivos puntajes y resultados.

A la fecha, se han publicado 1,715 concursos, tiene más de 77 mil registros únicos (puesto que los usuarios se crean a través de los documentos únicos de identidad) y ha sido visitada más de 20 millones de veces. Este espacio formó parte del plan AGA 2014-2016 y fue destacado como “uno de los hechos más sobresalientes en cuanto a la prevención contra la corrupción, el nepotismo y la integridad pública” en el informe independiente de sociedad civil de El Salvador (2016) del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESISIC).

Transparencia fiscal

Se creó el Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.gob.sv> que permite a la población acceder a la información completa relacionada con las finanzas públicas; se impulsaron medidas para contrarrestar la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se mejoró el acceso a la información sobre las compras públicas, a través de COMPRASAL.

Actualmente, este sitio web está siendo mejorado con el fin de potenciar el componente educativo de tal manera que se avance en los esfuerzos de ciudadanizar la información sobre finanzas públicas, dotándolo de herramientas usables para su seguimiento, e implementando acciones innovadoras sobre la forma en que el contenido es presentado y consumido, desde la perspectiva del ciudadano promedio, para lograr despertar su interés en el tema fiscal y esto propicie el compromiso colectivo de la sociedad salvadoreña en la adopción y ejercicio de una cultura de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas basada en la correcta gestión del conocimiento.

Iniciativa de Transparencia en el sector construcción (CoST)

La iniciativa internacional de “Transparencia en la Industria de la Construcción” (CoST, por sus siglas en inglés) fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en proyectos de infraestructura financiados con dinero público. En mayo de

2013, se suscribió un Memorando de Entendimiento con el Secretario Internacional de CoST para formalizar el establecimiento del Programa en el país.

Forman parte la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), el Colegio de Arquitectos de El Salvador (CADES), la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), la Universidad Politécnica de El Salvador (UPES), la Iniciativa Social para la Democracia (ISD), el Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU).

Esta iniciativa ha evaluado proyectos públicos, entre los que se incluye “El paso del Jaguar”, obra inaugurada por el Presidente Salvador Sánchez Cerén en el año 2018.



Política de Integridad Institucional de la Obra Pública

Desde 2009, el MOP implementó un sistema de integridad en todos los procesos de contratación de obra pública, conformado por cuatro componentes:

1. Eficacia Pública: Procesos de contratación eficientes y que logran una gestión de alto rendimiento público.
2. Ética Pública: Los procesos de contratación de obra pública son diseñados incorporando la probidad como componente esencial.
3. Transparencia: Cultura de rendición de cuentas y promoción de la participación de la ciudadanía.
4. Anticorrupción: Política Todo al Sol en los procesos de contratación de obra pública, estableciendo reglas claras y prevención de conflictos.

Este sistema ha permitido aumentar un 63 % la eficiencia en la ejecución de obras públicas, eliminando 823 puntos vulnerables (cárcavas, taludes inestables, etc.), reduciendo la vulnerabilidad del país y generando confianza y credibilidad en la comunidad internacional, quien ha aportado \$179.4 millones en proyectos de infraestructura pública. Asimismo, como resultado del sistema de integridad, el MOP pasó de ser condenado a pagar \$29.3 millones en el período 2000-2008, a tener cero arbitrajes desde 2009.

ANTICORRUPCIÓN

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) establece la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

El artículo 6 de la CNUCC instituye que cada país, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, garantizará la existencia de un órgano u órganos, según proceda, encargados de prevenir la corrupción con medidas tales como la aplicación de las políticas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del

imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas; y el aumento y la difusión de los conocimientos en materia de prevención de la corrupción.

Bajo esos preceptos es que el Gobierno de El Salvador, en el año 2009, crea la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno (OFICIA) de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, hoy SPTA, para encargarse de la prevención y la detección de la corrupción dentro de las competencias del Órgano Ejecutivo.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en materia de lucha contra la corrupción.

Establecimiento de espacios ciudadanos para denunciar posible corrupción

La principal labor de la OFCIA es recibir quejas o avisos de indicios de irregularidades en las instituciones del Órgano Ejecutivo, a efecto de analizarlas y, cuando concierne, hacerlas del conocimiento de las instancias correspondientes.

Para ello, partir de las denuncias recibidas de parte de la población y la colaboración de las instituciones públicas del Órgano Ejecutivo, esta Secretaría ha analizado cerca de 4,500 casos de quejas sobre diversos aspectos del quehacer institucional y denuncias por presunta corrupción; el detalle de los mecanismos utilizados y los resultados obtenidos se expone a continuación.

Recepción de quejas y avisos (casos) sobre indicios de corrupción

Durante el período de octubre de 2009 a junio de 2018 se han recibido 884 quejas o avisos de irregularidades identificadas dentro de las instituciones del Órgano Ejecutivo; se destaca que algunas de estas irregularidades fueron realizadas antes del año 2009, y que las instituciones con más casos son el Ministerio de Educación MINED (14% de los casos), Instituto del Seguro Social ISSS (7%) y Ministerio de Salud MINSAL (3%).

La SPTA coordinó y asesoró para que las entidades públicas involucradas presentaran 156 denuncias ante el Ministerio Público por

posible cometimiento de algún delito penal en actos de corrupción. A continuación, se enlistan los 10 casos más emblemáticos.

Caso INFOCENTRO

Supuestas irregularidades en el manejo que la asociación INFOCENTROS hizo de poco más de \$16 millones en préstamos provenientes del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de ANTEL (FANTEL) y del entonces Banco Multisectorial de Inversiones (BMI). En 2010, año en que se venció el contrato, de 100 centros de cómputo a instalar en todo el país, únicamente se contaba con 9 y no se habían cancelado los préstamos.



Caso FECEPE

Indicio de irregularidades en el manejo del Fideicomiso del Fondo especial para la creación de empleos en sectores productivos estratégicos. Los fondos fueron entregados, sin embargo, las empresas receptoras no cumplieron las condiciones de entrega y tampoco se reintegraron los fondos.

Caso Diego de Holguín

Construcción del tramo II de la Carreta Diego de Holguín. Se pagó más de \$23

millones al Asocio Temporal COPRECA - Linares y la construcción no fue realizada.

Caso RHESSA

Indicios de actos irregulares en la subcontratación de obras para la reconstrucción de los Hospitales de Zacatecoluca y Usulután, dado el incremento del monto de los contratos mediante la utilización de fotocopias de facturas por parte de los subcontratistas.

Caso Hacienda Mátala

(245 manzanas). Indicios de entrega irregular de la Hacienda Mátala por parte del ISTA a una cooperativa. El inmueble no fue pagado y la cooperativa se disolvió. Seguidamente se constituyó otra con los mismos asociados para que se adjudicara de forma irregular dicha hacienda. A la fecha no han pagado la deuda y la cooperativa (Y Hacienda) es manejada por el actual alcalde del Municipio de Concepción de Ataco.

Caso Cooperativa El Espino

Adjudicaciones judiciales con base a préstamos ficticios y presta nombre en las ventas de lotes de la Finca, pertenecientes a la Asociación Cooperativa El Espino.

Caso venta irregular de frijol

Se detectó irregularidades en la venta de frijol propiedad del MAG, cuyos pagos fueron simulados por los compradores, en detrimento patrimonial del Estado.

Caso cobros indebidos correos

Cobros indebidos del Comité Pro Mejoramiento del Empleado Postal. Se hicieron cobros indebidos de comisiones entre el 5% y 8% por la venta fraudulenta de sellos postales y embalajes por parte de algunas agencias de Correos de El Salvador, posteriormente esos fondos fueron utilizados para fines no institucionales.

Caso cobros asociaciones comunales

Durante la gestión de Darlyn Meza, El MINED abrió dos cuentas bancarias que no fueron registradas en los controles institucionales para depositar fondos reintegrados por las Asociaciones Comunales para la Educación. Dichos fondos no fueron trasladados al Ministerio de Hacienda y fueron utilizados en actividades aparentemente del MINED, sin contar con el debido control y documentación.

Caso estafa agravada

Denuncia sobre posible comisión de los delitos de hurto agravado, receptación, estafa agravada y agrupaciones ilícitas por parte de empleados del ISSS y empleados de CAMYRAM S.A. de C.V. (Empresa que suministraba productos cárnicos y lácteos al ISSS por más de ocho años). El caso señala que los empleados de CAMYRAM transportaban el producto a diferentes hospitales del ISSS, sin embargo, no entregaban la cantidad acordada.

Monitoreo al uso indebido de vehículos propiedad del Estado

Desde 2012, la SPTA impulsó un monitoreo ciudadano para denunciar el uso indebido de vehículos propiedad del Estado, sobre todo en periodos vacacionales. A la fecha, se han contabilizado 89 casos según el siguiente detalle:

| Institución | Año | | | | | | | Total por institución |
|---|------|------|------|------|------|------|------|-----------------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | |
| Órgano Ejecutivo | 5 | 22 | 25 | 22 | 27 | 8 | 38 | 147 |
| Alcaldía Municipales | 0 | 4 | 3 | 4 | 10 | 1 | 8 | 30 |
| Otras Instituciones (FGR, CSJ, entre otras) | 0 | 4 | 1 | 3 | 2 | 0 | 2 | 12 |
| <i>Total de denuncias</i> | 5 | 30 | 29 | 29 | 39 | 9 | 48 | 189 |

Fuente: Elaboración propia

De las 147 quejas correspondientes al Órgano Ejecutivo, solo en 16 casos se confirmó sobre el mal uso del vehículo; en 13 de ellos, se sancionó administrativamente a los empleados; y en los restantes tres, no notificaron las acciones tomadas. Por otro lado, los casos que no pertenecían al Órgano Ejecutivo fueron remitidos al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), quien sancionó el 100%.

Contraloría social a servicios de salud

Se ha trabajado en la contraloría a los servicios de salud en hospitales del Área Metropolitana de San Salvador. Específicamente, se elaboró un diagnóstico rápido del Hospital Nacional Rosales, mediante el cual se identificaron medidas de mejora, que impacten en la atención de la población usuaria. Además, se elaboró un Manual para el Ejercicio de la Contraloría

Social al Sistema Nacional de Salud a partir de la experiencia que en este ámbito ha desarrollado el Foro Nacional de la Salud.

Sistema de Atención Ciudadana (SAC) como herramienta de participación

En julio de 2018, la Presidencia de la República a través de la SPTA lanzó el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) como un mecanismo para promover la participación de la ciudadanía en la gestión administrativa del Órgano Ejecutivo y, de este modo, facilitarle el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y el acceso a los servicios públicos.

Las vías de acceso habilitadas son presentación de escritos, sitio web <https://www.atencionciudadana.sv/>, WhatsApp, buzón de sugerencias, teléfono, correo electrónico, buzón de voz (#135), Facebook, Twitter y otros.

En los primeros 100 días de implementación del SAC han ingresado un total de 3,457 casos clasificados en dos grandes categorías según su estado: casos nuevos y en proceso (839) y casos cerrados (2,618).



Esto ha permitido la identificación de 5 demandas principales:

1. Orientación sobre algún trámite o servicio de la institución
2. Mala atención o maltrato por parte del personal
3. Cobros indebidos
4. Solicitud de documentos médicos
5. Desabastecimiento de medicamentos.

También es posible destacar cuáles son las instituciones que más casos han recibido. Diez de ellas concentran el 92 % de los casos cerrados (2,618). La mayor cantidad se encuentra en el Ministerio de Salud, pues recibe procesos relacionados con 35 dependencias y, además, ofrece servicios de suma importancia para la población. A continuación, se presenta el listado de las 10 instituciones públicas que han recibido más casos:

| Instituciones públicas | Número de casos cerrados | Número de casos recibidos |
|------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1. MINSAL | 1,992 | 2,426 |
| 2. MINED | 129 | 292 |
| 3. ANDA | 80 | 104 |
| 4. ISSS | 63 | 76 |
| 5. INPEP | 49 | 52 |
| 6. FOSALUD | 23 | 35 |
| 7. SPTA | 24 | 32 |
| 8. PNC | 22 | 29 |
| 9. VMT | 11 | 27 |
| 10. RNPN | 22 | 25 |
| Total | 2,415 | 3,098 |

Fuente: Elaboración propia

Algunas instituciones integradas al Sistema han desarrollado jornadas divulgativas en espacios públicos; por su parte la SPTA también ha realizado actividades de promoción entre la ciudadanía a través de espacios y mecanismos de participación ciudadana y difusión mediática. Así pues, se han realizado eventos denominados SAC Móvil en plazas, parques, Casas de la Cultura y Convivencia y otros espacios como la Expo Feria de la Defensoría del Consumidor y el JUVENTUR 2018.

Por otra parte, la operatividad del sistema exige el compromiso de la administración pública, por ello la SPTA, como administradora del Sistema, ha capacitado sobre el uso de la plataforma a las personas designadas por cada institución como referentes. Asimismo, semanalmente hay un espacio abierto para las instituciones con el fin de realizar consultas sobre el manejo de la plataforma o gestión de los casos.

Se resalta que de los 2,418 casos procesados y cerrados⁴, un 74% ha sido una alerta certera de la ciudadanía hacia el quehacer de las instituciones públicas y, además, tuvieron una respuesta favorable hacia los usuarios.

Fortalecimiento a la institucionalidad para prevenir la corrupción

La SPTA también tiene la atribución de proponer la creación de apoyos técnicos, jurídicos, administrativos, de control interno, financiero y en procesos de contrataciones, para las instituciones que lo soliciten o por iniciativa. Así, se realizaron varios proyectos, descritos a continuación.

Emisión de solvencia en línea para las contrataciones públicas

La SPTA coordinó una iniciativa para que las solvencias exigidas⁵ por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) fueran emitidas en línea. Esta iniciativa, que se implementa en las instituciones del Órgano Ejecutivo desde el año 2013, fue desarrollada en conjunto con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), el Ministerio de Hacienda, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Pensionados de la Fuerza Armada (IPSA).

⁴ 200 casos fueron cerrados sin realizar ninguna acción porque el caso no lo requería (comentario, felicitación o sugerencia), la institución no tenía competencias legales, duplicación en el sistema

Con el apoyo técnico brindado por la SPTA, no solo se agilizaron los procesos de compras institucionales, sino que también se asegura que participen más proveedores en las compras públicas y que todos ellos estén al día con sus pagos de seguridad social y fiscal. Las instituciones públicas que realizan los procesos de adquisiciones y contrataciones pueden verificar en tiempo real la información presentada por los proveedores.

Con este proceso se abona a la transparencia en las contrataciones en la administración pública y se cierran espacios de corrupción del pasado donde se obtenían documentos y solvencias falsas a través de favores, pagos o dádivas.

Transparencia en el uso de subsidios

La SPTA estableció un mecanismo que permitiera transparentar el uso de los subsidios que se otorgan al sector privado, así como impulsar la Rendición de Cuentas. Para ello, se solicitó a las ONG que recibieron fondos públicos un informe sobre cómo los habían utilizado. También, se solicitó que dicho documento estuviera colgado en su portal web. Esto permitió el escrutinio público, donde un medio de comunicación determinó que algunos fondos eran entregados a ONG vinculadas a políticos.

(Caso ingresado por varios medios), o falta de información necesaria para trámite y/o contactar al ciudadano.

⁵ Solvencias fiscales, de seguridad social, previsionales y municipales.



Como resultado, la Sala de lo Constitucional limitó la entrega de fondos a ONG sin vínculos partidarios. Y, además, ahora, los fondos para esas entidades se entregan con mayor control.

Fortalecimiento al control interno y auditoría

En cumplimiento al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo se instauró la red de auditores internos (conformada por unas 580 personas), con la que la SPTA se ha apoyado para indagar dentro de las instituciones los casos de posibles actos indebidos que fueron presentados por la ciudadanía.

Esta red fue fortalecida técnicamente a través del “Diplomado sobre Normas Internacionales de Auditoría Interna” desarrollado en el año 2013 junto con la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Auditoría Interna. 460 Auditores Internos del Órgano Ejecutivo se graduaron de dicha especialización. Adicionalmente, se preparó a los auditores internos de 39 instituciones para optar al proceso de Certificación Profesional

En mayo de 2017 se presentó públicamente el Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo (SIATCI) y se capacitó a 174 auditores internos de 87 instituciones públicas para que pudieran hacer uso del mismo. Este Sistema pretende generar alertas tempranas a partir de las evaluaciones que hacen las Unidades de Auditoría Interna en las áreas financiera, legal, de cumplimiento y del mismo control interno, con el fin de proporcionar información para poder implementar acciones de cara a disminuir los riesgos identificados.

Reformas legales sobre transparencia y lucha contra la corrupción

El 17 de octubre de 2017 se presentó ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una demanda de inconstitucionalidad del artículo 28 del Código Tributario. Busca establecer los límites del secreto fiscal, en el sentido de promover que sean del conocimiento público el monto de los impuestos pagados y de la base gravable de todos aquellos que pagan impuestos.

Monitoreo de cumplimiento y avances en el marco normativo nacional en materia de transparencia y anticorrupción

Convención Interamericana contra la Corrupción

La Convención Interamericana contra la Corrupción fue ratificada por el Estado de El Salvador 9 de julio de 1998. Su seguimiento fue asignado en septiembre del año 2015 a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.

El mecanismo de implementación se realiza a través de evaluaciones por medio de rondas, donde se analizan artículos en específicos de la Convención y temas de rondas anteriores. El trabajo realizado en las rondas entre junio 2016 y enero 2018 está resumido en los anexos de este informe y en el presente apartado se enuncian algunos de los principales resultados:

- Instrucciones al personal de las entidades públicas que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.
- Otras medidas de prevención que tomen en cuenta, la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público.
- Sistema para contratación de los funcionarios públicos
- Sistema para la contratación de bienes y servicios

- Sistema para proteger a los funcionarios y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción.

Del proceso implementado para la Quinta Ronda por parte de El Salvador, los evaluadores expresaron su beneplácito sobre el trabajo realizado. Además, el informe de evaluación fue aprobado sin ningún problema en la reunión del comité del MESICIC en Washington en marzo de 2017.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CCNUC) fue ratificada por el Estado de El Salvador el 20 de mayo de 2004. En virtud de lo anterior, se nombró como la autoridad principal a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, ahora SPTA.

Mesa de expertos gubernamentales. Con la finalidad de dar seguimiento e implementación a la CNUCC, en el año 2010 se instaló la primera mesa de expertos gubernamentales, la cual estaba integrada por: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tribunal de Ética Gubernamental, Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y Corte de Cuentas de la República.

En el año 2016 se amplió la mesa de expertos y se integró al Instituto de Acceso a la Información Pública y la Unidad Técnica Ejecutiva, así como también a la Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para El Salvador ONUDD y la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República.

El resumen de las evaluaciones y autoevaluaciones realizadas entre 2010 y 2018 está contenido en los anexos de este informe, y en presente apartado se enuncian algunos de los principales resultados:

- Penalización y aplicación de la ley
- Cooperación Internacional

Todo el proceso de evaluación fue cumplido al 100 % por El Salvador; eso dio como resultado que la Unión Europea siga dando al país beneficios arancelarios a las exportaciones. Además, la UNODC ha calificado a El Salvador como un modelo del proceso implementado lo que permitió exponer el trabajo realizado en las Naciones Unidas (Austria) y Corea del Sur.

ANEXO

Resumen del trabajo realizado en rondas de evaluación en cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Junio 2016. Se coordinó con la Mesa de Expertos Gubernamentales y otras instituciones gubernamentales la presentación, ante la Secretaría Técnica de la Organización de los Estados Americanos, del Informe de Respuesta de las Disposiciones de la Convención Seleccionadas para la Quinta Ronda “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades” y Seguimiento de la implementación de las Recomendaciones Formuladas y las Disposiciones analizadas en la Segunda Ronda, sobre los temas de sistema para la contratación de los funcionarios públicos, sistema para la contratación de bienes y servicios, sistema para proteger a los funcionarios y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción.

Octubre 2016. Se coordinó la visita in situ en El Salvador entre 18 al 20 de octubre de 2016, para la autoevaluación del informe de país sobre la Quinta Ronda por parte de los Estados de Bolivia y Guyana, sobre “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta, la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público” donde participaron la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Iniciativa Social para la Democracia (ISD), Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Universidad de El Salvador (UES), Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Asociación Nacional de la Empresa Privada, Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública, Tribunal del Servicio Civil, Instituto de Desarrollo Municipal, Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Febrero 2017. Se coordinó y presentó, con la mesa de expertos gubernamentales y otras instituciones gubernamentales, un informe de comentarios y observaciones a la Secretaría Técnica de la Organización de los Estados Americanos, del Proyecto de Informe Preliminar relativo al Seguimiento de la Implementación por parte de la República de El Salvador, de las recomendaciones

formuladas y las disposiciones analizadas en la Segunda Ronda y de las Disposiciones de la Convención Seleccionadas para la Quinta Ronda, sobre los temas de “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público.”

Marzo 2017. Se presentó en la OEA Washington, dentro de la vigésima octava reunión del MESICIC el informe de El Salvador de la Quinta Ronda sobre los temas de “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público” juntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Corte de Cuentas de la República, donde sin mayor contratiempo se aprobó el informe de El Salvador, por todos los miembros del Comité del MESICIC.

Abril 2017. Desde inicio del año, se revisó el informe del proceso de la Quinta Ronda sobre los temas “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público” de Canadá en el marco del MESICIC. En abril de 2017, se hizo la visita in situ a Canadá, juntamente con la Secretaría Técnica de la Organización de los Estados Americanos, además se revisó también las recomendaciones que tenía pendiente Canadá de la Segunda Ronda y el seguimiento a las disposiciones seleccionadas sobre los temas de sistema para la contratación de los funcionarios públicos, sistema para la contratación de bienes y servicios, y sistema para proteger a los funcionarios y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción. Como resultado se obtuvo la implementación en el proyecto de informe de todas las observaciones que los representantes de las instituciones públicas del Estado de Canadá formularon.

Octubre 2017. Se revisó el informe de Brasil del proceso de la Quinta Ronda sobre los temas de “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público.” En octubre de 2017, se realizó visita in situ, juntamente con la Secretaría Técnica de la Organización de los Estados Americanos, como parte del proceso de evaluación y seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Segunda Ronda sobre los temas de sistema para la contratación de los funcionarios públicos, sistema para la contratación de bienes y servicios, y sistema para proteger a los funcionarios y ciudadanos particulares que denuncien de

buena fe actos de corrupción y el seguimiento a las disposiciones seleccionadas para la Quinta Ronda. Como resultado se tuvo la implementación en el proyecto de informe de todas las observaciones que los representantes de las instituciones públicas del Estado Federativo de Brasil que formularon.

Enero 2018. Se presentó, a la Secretaría Técnica de la Organización de los Estados Americanos, informe de comentarios y observaciones del Proyecto de Informe Preliminar relativo al Seguimiento de la Implementación por parte de la República Federativa de Brasil, de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Segunda Ronda y de las Disposiciones de la Convención Seleccionadas para la Quinta Ronda, sobre los temas de “las instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”, así como, “el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público”.

Marzo 2018. En la Trigésima Reunión del Comité de Expertos, desarrollada en Washington, DC, Estados Unidos de América, se hizo “La consideración y aprobación del informe de la República Federativa de Brasil, por parte del país en la plenaria del Comité”.

Resumen del desarrollo de las evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CCNUC)

1. Evaluaciones hechas a otros países integrantes de las Naciones Unidas

- Evaluación realizada a Chile (2010 y 2011)
- Evaluación realizada a las Bahamas (Mayo y noviembre de 2014)

2. Evaluaciones hechas El Salvador

2.1. Autoevaluación hecha por parte de El Salvador

Entre los años 2011 y 2012, El Salvador se sometió a una evaluación que mide el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, específicamente a los capítulos III “Penalización y aplicación de la ley” y IV “Cooperación Internacional”, la cual fue realizada por Singapur, Bolivia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, de ahí se derivaron 65 recomendaciones para El Salvador.

Como resultado del proceso anterior, se han podido evacuar 40 de dichas recomendaciones, las cuales han sido trabajadas conjuntamente con la Mesa de Expertos Gubernamentales, mediante la elaboración de 24 proyectos de reformas (21 al Código Penal y 3 al Código Procesal Penal). Estas se presentaron públicamente en el mes de diciembre de 2017. El proceso incluyó la realización de más de 50 reuniones con la Mesa de Expertos Gubernamentales, 8 reuniones con 3 Jueces de Sentencia, para que aportaran observaciones a las reformas elaboradas. Además, se ha preparado un nuevo proyecto de ley para normar la Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas y un proyecto de reforma penal sobre el soborno en el sector privado.

Semana de la Transparencia

03 - 07 de diciembre **2018**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

SECRETARÍA
DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN



/SPTAsv

